

MEGAKYTSA S.A.

Guayaquil, 03 de Abril del 2017

Señor.

OMAR RENATO ANDRADE JACOME

Cuidad.

De mis consideraciones.

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MEGAKYTSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. El último Nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito con fecha 08 de Febrero del 2012, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía **MEGAKYTSA S.A.** que constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 11 de enero del 2012 e inscrito en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 03 de Febrero del 2012.

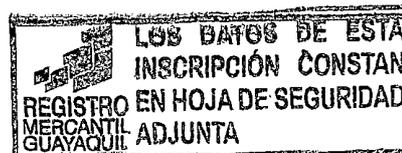


Cinthya Xiomara Bravo Eugenio
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON.- En Guayaquil, 03 de Abril del 2017, Acepto el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **MEGAKYTSA S.A.** que antecede.



OMAR RENATO ANDRADE JACOME
C.I. 0913017299



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.706

FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGAKYTSA S.A.**, a favor de **OMAR RENATO ANDRADE JACOME**, de fojas **20.790 a 20.793**, Registro de Nombramientos número **5.596**.

ORDEN: 13706




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0114100